



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0000991/2016

VISTO:

La solicitud de designación de la Prof. **Patricia Inés Deane** (Leg. Univ. N° 36.798) en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi - Exclusiva (102) en la Cátedra **Práctica de la Pronunciación** con extensión a **Fonética y Fonología I**, Sección Italiano, presentada por la Secretaria Académica de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

La exención de dictado otorgada a la Prof. Silvana Marchiaro (Resolución HCD N° 216/14),

Que obra a fs. 3 el Acta de Orden de Mérito correspondiente,

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del Día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Profesora **Patricia Inés Deane** (Leg. Univ. N° 36.798) en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi - Exclusiva (102) en la Cátedra **Práctica de la Pronunciación** con extensión a **Fonética y Fonología I**, Sección Italiano, desde el 1 de abril del 2016 hasta el 31 de marzo de 2017.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad en el Acta que deberá firmar la interesada.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

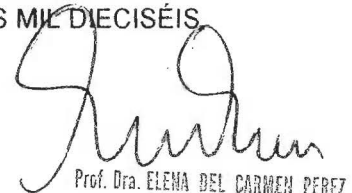
EXP-UNC: 0000991/2016

Art. 3º.- La Profesora **Patricia Inés Deane** deberá concurrir a la *Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba* con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

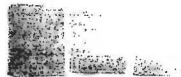
Art. 4º.- Pase a Secretaría Académica, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Agr. GISELDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº



05